



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Sociedades Sustentables

Grado: Maestro o Maestra en Sociedades Sustentables

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar investigadores(as), profesionales y profesores(as) que, además de obtener el dominio del instrumental metodológico y capacidad de análisis crítico, adquieran aptitudes creativas que aporten a la construcción de la sustentabilidad en las sociedades en las cuales tienen incidencia y que correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con las condiciones de desenvolvimiento histórico.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar elementos que generen capacidades para que los alumnos(as) puedan desarrollar investigación, análisis crítico y procesos de vinculación sobre los problemas que inciden en la sustentabilidad.
2. Sistematizar y difundir experiencias de sustentabilidad construidas desde las prácticas de los actores.
3. Fomentar una formación que permita la docencia, la reflexión y la construcción del conocimiento.
4. Apoyar procesos que incidan en la construcción del sujeto para la formación de sociedades sustentables.

III. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

Perfil de ingreso:

El perfil de ingreso está referido a profesionistas de México y América Latina, con licenciaturas en diferentes disciplinas relacionadas con el desarrollo sustentable y la sustentabilidad y que hayan o estén trabajando con actores y procesos sociales de pueblos indígenas, originarios, ejidos, comunidades campesinas, poblaciones urbanas y organizaciones que promuevan la sustentabilidad.

Perfil de Egreso:

Los egresados(as) de la Maestría:

- a) Contarán con conocimientos y utilizarán los instrumentos teórico-metodológicos que les permitan identificar y analizar las problemáticas de las sociedades contemporáneas en su relación con el ambiente, así como elaborar propuestas innovadoras para promover sociedades sustentables, acordes con las necesidades históricas y socioculturales de los diversos grupos sociales.
- b) Adquirirán competencias suficientes para participar en investigaciones, realizar estudios críticos y propositivos en relación con los problemas socioambientales que aquejan a las sociedades.
- c) Tendrán competencias para realizar de forma actualizada y sistemática las tareas de docencia especializada.
- d) Tendrán las capacidades necesarias para diseñar, coordinar y evaluar proyectos, programas y políticas de desarrollo sustentable en organizaciones sociales, civiles, públicas y privadas.

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- a) Poseer título de licenciatura en alguna disciplina relacionada con el desarrollo sustentable y la sustentabilidad a juicio de la Comisión Académica de la Maestría.
- b) Presentar ante la Comisión Académica de la Maestría un anteproyecto de investigación que, a juicio de ésta, sea pertinente para avanzar hacia una Idónea Comunicación de Resultados.
- c) Presentar un documento que avale la participación o vinculación del aspirante con organizaciones sociales, civiles, gubernamentales, entre otros, referidos preferentemente en el anteproyecto de investigación.

- d) Presentar constancia de comprensión de un idioma diferente al español avalado por la Comisión Académica de la Maestría, que a su vez podrá auxiliarse del Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco. Los(as) aspirantes extranjeros(as) cuya lengua materna no sea el español deberán demostrar el dominio del idioma español, en los mismos términos.
- e) Presentar *currículum vitae*, con documentos probatorios que demuestren conocimientos y experiencia en el campo (docencia, investigación, publicaciones, experiencia profesional).
- f) Presentar una solicitud por escrito y una carta de exposición de motivos en la que se detalle el interés y propósitos para ingresar a la maestría.
- g) Presentar las entrevistas y las formas de evaluación que, en su caso, establezca la Comisión Académica de la Maestría.
- h) Contar con conocimientos básicos de paquetería académica (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentación, navegador de internet), así como tener acceso a una conexión de internet.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se organiza en un solo nivel con seis UEA, en las que cada alumno(a) construye sus conocimientos en aspectos teóricos-conceptuales, metodológicos e instrumentales, a la vez que desarrolla sus habilidades y destrezas de investigación.

- a) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).
- b) Créditos: 240.
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3257018	Sociedad y Sustentabilidad	OBL.	15	10	40	I	
3257019	La Dimensión Ambiental en la Relación Sociedad-Naturaleza	OBL.	15	10	40	II	3257018
3257020	Economía y Producción Sustentable	OBL.	15	10	40	III	Autorización
3257021	Perspectivas Socioculturales en la Sustentabilidad	OBL.	15	10	40	IV	Autorización

3257022	Sociedades Sustentables y su Dimensión Política	OBL.	15	10	40	V	Autorización
3257023	Propuestas de Sociedades Sustentables	OBL.	15	10	40	VI	Autorización
TOTAL DE CRÉDITOS					240		

Para cada UEA que implica autorización, el alumno(a) podrá inscribirse con el visto bueno del Coordinador(a) de la Maestría. Al finalizar este nivel el alumno(a) deberá presentar y aprobar la Idónea Comunicación de Resultados.

VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

Trimestres I al VI, mínimo 0, normal 40 y máximo 40.

VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Dos (2).

VIII. DURACIÓN NORMAL DE LA MAESTRÍA Y PLAZO MÁXIMO PARA CURSAR LOS ESTUDIOS

La duración normal es de seis trimestres y la duración máxima es de doce trimestres, incluida la Idónea Comunicación de Resultados.

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Nivel Único	240
Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado	60
TOTAL	300

IX. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRA O MAESTRO EN SOCIEDADES SUSTENTABLES

- a) Haber cubierto 240 créditos de las seis unidades de enseñanza-aprendizaje.
- b) Presentar y aprobar la Idónea Comunicación de Resultados en el Examen de Grado.

X. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se espera que la Idónea Comunicación de Resultados sea producto de un trabajo de investigación que incluya postulados teóricos y metodológicos referidos a una temática vinculada con los contenidos de la Maestría, y que además analice las prácticas y experiencias impulsadas por actores sociales en diferentes escalas, espacios y ámbitos, bajo formas de organización social y política que propongan alternativas sustentables.

Para presentar la Idónea Comunicación de Resultados se pueden considerar las siguientes opciones:

- Artículo de investigación, aceptado para su publicación en una revista indexada y reconocida por sus aportaciones a la temática de la Maestría.
- Reporte de resultados que sistematice la experiencia de trabajo con instituciones, grupos u organizaciones, en los que se puede considerar además, resultados geo-referenciados y sustentados con base en el rescate de las experiencias locales, así como material multimedia para la difusión de resultados de investigación.

Cuando el asesor(a) considere concluida de manera satisfactoria la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados, se lo comunicará al Coordinador(a) de la Maestría, quien autorizará su presentación para examen de grado.

Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y examen para obtención del grado de maestra o maestro:

- a) La Comisión Académica de la Maestría nombrará a los miembros del jurado, previa propuesta presentada por el asesor(a), el cual se integrará entre tres y cinco profesores(as), con grado de maestría o doctorado. Si la comisión lo considera, podrá ser parte del jurado hasta un investigador(a) externo a la Universidad.
- b) Los miembros del jurado revisarán el documento presentado y, en un plazo máximo de un mes, determinarán colectivamente si el trabajo es aprobado sin ningún cambio, o si requiere correcciones menores o mayores, en cuyo caso manifestarán por escrito al alumno(a), en un único dictamen, las correcciones que consideren pertinentes y definirán una fecha para la presentación de las mismas.
- c) Realizadas las correcciones, en su caso, se presentará el texto definitivo a los miembros del jurado.

- d) Cumplidos los requisitos académicos y administrativos, el Coordinador(a) de la Maestría fijará la fecha del examen de grado, previa consulta con los miembros del jurado.
- e) Una vez concluido el examen de grado, el presidente(a) del jurado anunciará ante el público asistente si el (la) alumno(a) fue aprobado(a) o no aprobado(a).

XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA

La Maestría en Sociedades Sustentables funcionará mediante una organización académico-administrativa conformada por: el Coordinador(a) de la Maestría, la Comisión Académica de la Maestría y los profesores(as) del núcleo básico de la Maestría y los asesores(as).

a) Funciones del Coordinador(a) de la Maestría:

- Orientar a los alumnos(as) sobre el funcionamiento y operación de la Maestría.
- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Académica de la Maestría, al menos una vez por mes.
- Promover las actividades de admisión a la Maestría.
- Promover la obtención de recursos financieros para la realización de actividades académicas.
- Impulsar intercambios y redes académicas con otras instituciones.
- Promover la vinculación de la Maestría y de sus miembros con los distintos sectores sociales.
- Mantener un acervo actualizado de la operación académica de la Maestría, así como del seguimiento escolar de los alumnos(as).
- Dar el visto bueno para la inscripción de los alumnos(as) en las UEA que requieran autorización.
- Todas las funciones contempladas por el Reglamento Orgánico para los coordinadores(as) de estudios.

b) Comisión Académica de la Maestría:

- La Comisión Académica de la Maestría estará integrada por el Coordinador(a) de la Maestría y por al menos dos profesores(as) del núcleo básico.
- Los profesores(as) que integrarán la Comisión Académica de la Maestría serán nombrados por el Director(a) de la División, a propuesta de los profesores(as) que participan en el núcleo básico de la Maestría. Dicho nombramiento será por dos años, con posibilidad de prorrogarse por única vez, dos años más.

c) Las funciones de la Comisión Académica de la Maestría serán:

- Definir las líneas de investigación, las modalidades de trabajo, los criterios de seguimiento de las investigaciones y los procesos de evaluación de las UEA.

- Establecer las modalidades de trabajo para realizar las tareas académicas de su competencia (seminarios de actualización, congresos y eventos académicos), en coordinación con las diversas instancias de la Universidad.
- Revisar y actualizar los contenidos y bibliografía de los programas de estudio, a fin de proponer adecuaciones o modificaciones.
- Proponer los términos de las convocatorias de ingreso a la Maestría, así como los criterios y procedimientos de selección de los aspirantes.
- Llevar a cabo el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de los aspirantes a la Maestría, para lo cual podrá asesorarse de otros profesores del núcleo básico.
- Decidir sobre la selección de los aspirantes para ingresar a la Maestría.
- Designar al asesor(a) de la Idónea Comunicación de Resultados.
- Aprobar los cambios de asesor(a), previa solicitud escrita por el alumno(a).
- Autorizar a los alumnos(as) para cursar UEA en otros planes de estudio de la UAM, o en otras instituciones de educación superior, conforme a la reglamentación aplicable y a las modalidades establecidas por el Consejo Divisional.
- Reunirse por lo menos una vez por trimestre lectivo para evaluar los avances de investigación de los alumnos(as) y el desarrollo de las UEA.
- Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en el proceso de revalidación de estudios, en la acreditación y el establecimiento de equivalencias para los aspirantes a la Maestría, así como en la definición de cupos y frecuencias de convocatoria para el ingreso a la Maestría.
- Nombrar a los miembros del jurado para la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados, previa propuesta del asesor.
- Analizar y resolver casos especiales que no estén contemplados en el Plan de Estudios.
- Fomentar la elaboración y actualización del material didáctico para profesores.

d) Requisitos para pertenecer al núcleo básico de los profesores de la Maestría:

- Ser profesor(a)-investigador(a) de tiempo completo por tiempo indeterminado de la UAM.
- Tener al menos el grado de maestro(a).
- Contar con experiencia y estar realizando investigación en temas afines a la Maestría.
- Participar en cursos de actualización docente sobre manejo pedagógico y didáctico para la modalidad de educación a distancia.
- Conocer las tecnologías de la información y comunicación relacionadas con la educación a distancia, así como la operación de plataformas virtuales de recursos didácticos.

e) Funciones de los profesores(as) del núcleo básico de la Maestría:

- Impartir la docencia de las distintas UEA.
- Participar en alguna de las líneas de investigación de la Maestría.
- Participar en las tareas académicas de evaluación y demás que se indican en las Políticas Operacionales de Docencia.
- Orientar a los alumnos(as) en la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados.

f) Requisitos para ser asesor(a) de la Idónea Comunicación de Resultados de Maestría:

- Tener al menos el grado de maestro(a).
- Contar con experiencia e investigaciones en temas afines a los de la Idónea Comunicación de Resultados que se pretende asesorar.

g) Funciones de los asesores(as) de la Idónea Comunicación de Resultados:

- Participar en las reuniones de la línea de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que dirige.
- Brindar asesoría personal al alumno(a), al menos una hora a la semana en promedio, durante el transcurso de la Maestría y, posteriormente, el tiempo que sea necesario hasta la terminación de la Idónea Comunicación de Resultados y la presentación del examen de grado.
- Leer y comentar los avances de investigación presentados por el alumno(a).
- Participar en los coloquios de investigación que organice la Comisión Académica de la Maestría, en los que el alumno(a) expondrá sus avances de investigación a lo largo del posgrado.
- Proponer bibliografía y orientar al alumno(a) en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación, así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica a fin de facilitar la culminación de su trabajo.
- Participar en las tareas académicas que determine la Comisión Académica de la Maestría.
- Emitir el dictamen de conclusión de la Idónea Comunicación de Resultados, cuando considere que reúna las condiciones necesarias para ser sometida al jurado.
- Proponer a la Comisión Académica de la Maestría posibles integrantes para la conformación del jurado.
- Participar como miembro titular del jurado para la presentación del examen de grado.
- En su caso, supervisar junto con el Presidente(a) del jurado, el cumplimiento por parte del alumno(a) de las modificaciones sugeridas por el jurado, para la defensa de la Idónea Comunicación de Resultados en el examen de grado.

h) Modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- El plan de la Maestría se desarrollará mediante una modalidad de educación mixta que incluirá sesiones presenciales y sesiones a distancia.
- Las sesiones presenciales se llevarán a cabo durante la primera semana de clases de la UEA Sociedad y Sustentabilidad, la UEA la Dimensión Ambiental en la Relación Sociedad-Naturaleza, la UEA Perspectivas Socioculturales en la Sustentabilidad, UEA Sociedades Sustentables y su Dimensión Política. En esa semana los alumnos(as) conocerán la propuesta de trabajo para la UEA, los compromisos académicos y los criterios para acreditar. Además, se abordarán los temas correspondientes a la Unidad I.
- En las UEA Economía y Producción Sustentable y Propuestas de Sociedades Sustentables, se organizarán Coloquios de Investigación, en los que se presentarán los avances de investigación de los alumnos(as). Estos coloquios de investigación serán presenciales y se realizarán en la última semana de clases.

- Respecto a la modalidad a distancia, ésta se realizará mediante el uso de una plataforma virtual de recursos didácticos, combinada con otros mecanismos de comunicación, intercambio y formación con los alumnos(as), como el correo electrónico, video conferencias, servicios de alojamiento de archivos multiplataforma, entre otros.
- La plataforma virtual de recursos didácticos es un programa informático que permite la comunicación y la educación a distancia (especialmente por internet) de manera interactiva, mediante actividades de aprendizaje sincrónicas y asincrónicas, en las que se incluyen contenidos de texto, bases de datos y multimedia.
- En la plataforma se ubicarán distintos recursos para el desarrollo de la mayor parte de las actividades de aprendizaje. A través de ella los alumnos(as):
 - Recibirán información sobre las actividades a realizar en cada Unidad y sus objetivos, así como las tareas y características de los productos y trabajos solicitados.
 - Obtendrán los documentos y materiales de apoyo necesarios para llevar a cabo las actividades formativas, ya sea a través de textos electrónicos grabados en la plataforma o mediante vínculos de acceso a materiales en línea.
 - Realizarán los debates y discusiones grupales en términos de los objetivos y ejes de transformación de cada UEA en foros y aulas virtuales.
 - Registrarán sus tareas, ensayos y productos académicos.
 - Podrán establecer comunicación a distancia con otros alumnos(as), así como con los profesores(as), de manera sincrónica y asincrónica. Para ello, la plataforma contará con espacios para el desarrollo planeado de foros virtuales, videoconferencias y chats, permitiendo abordar colectivamente objetivos de aprendizaje y para el intercambio de experiencias.
 - Recibirán asesoría individual y grupal por parte de los profesores(as) de la UEA.
- En cada UEA el proceso educativo, tanto presencial como a distancia, combinará actividades individuales y grupales. Respecto al trabajo individual, se orientará hacia actividades que el propio alumno(a) deberá desarrollar de manera autónoma en su proceso formativo. Entre ellas se encuentran la búsqueda de información en diferentes fuentes, lecturas, elaboración de trabajos a entregar, actividades en campo, etcétera. En el trabajo grupal se incluyen labores que requieren desarrollarse colectivamente (de forma presencial o a distancia) a fin de generar espacios de intercambio, interdependencia y socialización del conocimiento. Las actividades grupales serán dirigidas y evaluadas por los profesores(as).